

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 730554089002201500107000
Demandante: Banco Popular
Demandada: Amparo Quintero Mahecha

Constancia Secretarías: Armero Guayabal, Tolima, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se indica que la parte demandada allegó escrito desde el correo electrónico ampiqui@gmail.com, solicitando la entrega de dineros que reposan a órdenes del presente asunto. A su vez se indica que se encuentran consignados a ordenes del presente proceso la suma de \$158.986.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecisiete de marzo de dos mil veintiuno.

La parte demandada allegó escrito en el que solicita al despacho se "*sirva hacer entrega del último Título Valor a mi nombre que se encuentra en su Despacho por finalización del Proceso de la Referencia. Dicho descuento fue efectuado el dos de marzo de dos mil veinte correspondiente a la Nómina del mes de Febrero*"; al respecto, se considera:

Teniendo en cuenta que a órdenes del presente asunto existe consignada la suma de \$158.986, estando el presente asunto terminado, se ordena la expedición del depósito judicial a nombre de la ciudadana Amparo Quintero Mahecha, identificada con cédula de ciudadanía número 65.495.305 de Armero Guayabal, Tolima. Líbrese comunicación a la petente al correo electrónico ampiqui@gmail.com

NOTIFÍQUESE

El juez,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ